

GUIA DE REMISION N° 787 /2011-AG-PEBPT-DE

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva

005

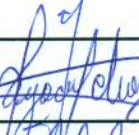
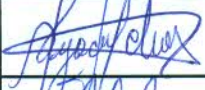
Tumbes, 31 de mayo de 2011

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 787 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 31 de mayo de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la Encargatura de la Ing. Sinthya Guilliana Yacila Chore en el cargo de Directora de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a partir de la fecha al Abog. CLEVER RAMON MAURICIO ZAPATA como Director de la Dirección de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo considerado de Confianza; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución al Ing. Sinthya Guilliana Yacila Chore, Abog. Clever Ramón Mauricio Zapata, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Organo de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	31/05/11	15:36	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	31/05/11	03:35	
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	31 MAY 2011	03:37	
OFICINA DE ADMINISTRACION	31/05/11	03:25	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	04/06/2011	08:14 am	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	31/05/2011	3:26 pm	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	31 MAY 2011	3:31 pm	
ING. SINTHYA GUILLIANA YACILA CHORE	31/05/11	03:49 pm	
ABOG. CLEVER RAMON YACILA CHORE	31/05/11	04:00 pm	



Resolución Directoral N° 787 /2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 31 de mayo de 2011

VISTO:

La Resolución Directoral N° 593 /2011-AG-PEBPT-DE,
de fecha 25 de abril del 2011; y.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que, al amparo del inciso 1) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio de 2001, es atribución del Director Ejecutivo emitir las Resoluciones Directorales, entre otros, en los asuntos de acciones de personal.

Que, mediante Resolución Directoral N° 593 /2010-AG-PEBPT-DE del 25 de abril del 2011 se resuelve, entre otros, Encargar a la Ing. Sinthya Guilliana Yacila Chore como Directora de Desarrollo Agrícola, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo, considerado como cargo de confianza.

Que, para el presente ejercicio presupuestal 2011, resulta necesario designar al funcionario encargado de la Jefatura de la Dirección de Desarrollo Agrícola, de esta Sede, conforme Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 043-94-INADE-1100 del 16 de marzo de 1994.

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, los cargos de confianza son aquellos desempeñados técnico o políticamente, distinto al funcionario público, y se encuentra al entorno de quien lo designa o remueve libremente.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y, en mérito a la Resolución Ministerial N° 201-2011-AG- publicada el 29 de mayo del 2011 y con la visación de la Oficina de Administración.



Resolución Directoral N° 787/2011-AG-PEBPT-DE

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la Encargatura de la Ing. Sinthya Guilliana Yacila Chore en el cargo de Directora de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a partir de la fecha al Abog. CLEVER RAMON MAURICIO ZAPATA como Director de la Dirección de Desarrollo Agrícola del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo considerado de Confianza; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución al Ing. Sinthya Guilliana Yacila Chore, Abog. Clever Ramón Mauricio Zapata, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Organo de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y Archívese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Sr. Carlos Armando Espino Aranda
DIRECTOR EJECUTIVO